DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales, | Tarragona Jueves 7 de Mayo de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4071

FERNANDO PÓO

El problema obrero

Hemos estudiado la cuestión obrera relacionada con la explotación agrícola de la isla Fernandina, y las vicisitudes que ha tenido desde que se iniciaron los cultivos propios de aquella flora y, p incipalmente, á partir de las grandes plantaciones de cacaoeteros y cafetos.

Sabemos ya que los propieta ios de fincas necesitan, por termino medio, cuarenta hombres en cada una de ellas, cuyo número multiplicado por el de las fincas, nos da la suma de unos ocho mil braceros. Sabemos, asimismo, el hecho y las causas que han motivado el ret-aimiento de los braceros que antiguamente iban á Fernando Póo, desde Sierra Leona, Lagos y Calabar; porque no van tampoco los krumanes y liberianos; y porqué han dejado de ir los de nuestras posesiones continentales de Bata y Rio Benito

Desde de aquí hay muchos que resuelven la dificultad de la manera más natural y sencilla, resolviendo á la vez, no sólo el árduo problema de los braceros de Fernando Póo, sino el dificilísimo de la emigración de nuestras clases obreras dedicadas á las faenas del campo; pues, según éstos, con mandarlos á las posesiones del Golfo de Guinea, quedarían solucionados á satisfacción, los dos problemas.

Pero los que tal piensan y dicen, no hacen más que hablar, sin conocer las condiciones climatológicas de aquel pais, y sin saber que las rudas faenas del campo en aquellas latitudes, son completamente imposibles para los trabajadores del campo procedentes de Europa, aunque se les busque en los paises meridionales, donde la temperatura se aproxima más á la que se siente en la zona ecuatorial. No hay pues que pensar en los obreros europeos para salvar la dificultad del trabajo agrícola en Fernando Póo, porque no sirven para ello; y porque seria llevarlos á una muerte segura, sin ventaja alguna, ni para los propietarios de fincas. El europeo puede vivir alli perfectamente, con mucha higiene y algunas privaciones, pero dedicado á trabajos sedentarios y dentro de casa, y cuando más, para dirigir las explotaciones agrícolas, pero nunca para los trabajos rudos al aire libre y bajo la acción de los rayos de un sol abrasador. Hay, pues, que descartar tal solución, por imposible.

No queda, por tanto, más recurso que resolver el conflicto con los mismos elementos que alli tenemos, ó sea, utilizando el trabajo de los naturales del pais, que desde luego, han de oponer una resistencia pasiva, semi incontrastable, basada en su tradicional y casi innata pereza, y en lo rudimentario de sus necesidades; y para ello no hay más remedio que seguir el sistema francés, seguido también por los demás pueblos europeos, que tienen colonias en aquellas latitudes.

Es, ni más ni menos, el sistema que con gran éxito ha comenzado á poner en planta el actual gobernador general de aquellos territorios, señor Ramos Izquierdo, ó sea, obligar indirectamente á los indígenas á que trabajen en las fincas, con remuneración de un jornal, sino quieren trabajar gratuitamente para el Estado en los desmontes, en la higiénización de los terrenos insalubres y en la construcción de caminos y calzadas Colocado el indígena en esta alternativa opta, como es de suponer, por el trabajo remunerado, con lo cual consigue realizar un pequeño capital, y adquirir hábitos de trabajo. De esta suerte comienzan trabajando para otros, y terminan á veces haciéndolo para sí en terrenos particulares, que les proporcionan después saneados ingresos.

Téngase presente que faltando los trabajadores extraños, y no trabajando los del pais, quedarán abandonadas centenares de fincas, y se perderán irremisiblemente las cosechas todas, y muy especialmente la del cacao, que, según ya tenemos dicho, alcanzará este año la cifra de tres millones y medio de kilos, que importarán para el Estado una cantidad superior al monto total de los presupuestos de la isla, sin contar después todos los demás productos de exportación.

Precisa, pues, hacer trabajar al Bubí (indígena de Fernando Póo) en la misma forma en que el señor Ramos lo hizo el año pasado, para salvar aquella cosecha, como logró hacerlo, y así, se salvará también la que está pendiente y próxima á recogerse. Más no hay que olvidar que si la cuestión se resuelve ahora de momento, queda sin embargo planteada íntegra para el porvenir.

Porque debe tenerse en cuenta que cada año van entrando en producción muchos árboles nuevos; que las fincas se van agrandando; y que de dia en día se van desmochando bosques y roturando nuevos terrenos; con lo cual se duplicará, la producción total de la isla, y, aun suponiendo que trabajaran todos los Bubis, no serían suficientes á llenar las necesidades de los propietarios de colonias agrícolas.

Considere el Gobierno que mejor que ir á buscar trabajadores á las colonias extrañas, es mucho más práctico, más civilizador, más útil y más barato utilizar los que tenemos en nuestra propia casa; y en Bata, Rio Benito, y costa de Elobey tenemos doscientos mil hombres, que hoy no solamente no hacen nada, sino que más bien impiden el progreso y el desarrollo de las fuentes de riqueza de aquellos territorios.

Lo que se ha iniciado con fortuna en la isla, debe continuarse con tesón y perseverancia en las tierras españolas del Continente, obligando á trabajar á los Bengas, Kombes, Vicos Bujebas y Pamues que habitan la Guinea Española. Para conseguirlo nada más fácil que imponerles derechos ó impuestos, y exigirles anualmente cierto número de hombres en proporción al vecindario de cada poblado.

También sería muy conveniente, dada la escasez de población de la isla fernandina, y el exceso de la misma en los territorios de Guinea, que se idearan medios, directos ó indirectos para que se poblara más Fernando Póo. Esto podría conseguirse dando facilidades á los continentales para que se establecieran en la isla, y hasta imponiéndolo como castigo á los elementos levantiscos, trasladándolos á la isla, con lo cual se conseguiría quitar de alli malos fermentos, vigilarlos más de cerca y habituarlos al trabajo productivo.

Ni debe extrañarse que propongamos esta solución, que parece un tanto fuerte, y que algunos calificarán de arbitraria. Pero no lo parecerá tanto cuando sepan que todas aquellas tribus estan unas con otras en guerra permanente, siendo los Pamues los que van dominando, haciendo huir siempre á las demás tribus, y empujándolas hacia las playas. Pero como el Pamue también desea aproximarse á la costa, la situación se irá haciendo cada vez más crítica y la lucha más encarni- mente aprovechadas por nuestras autoridades coloniales, brindándoles su traslado gratuito á Fernando Póo.

Resumiendo ya cuanto llevamos dicho sobre esta materia, diremos: que importa muy mucho recabar cuanto antes de las autoridades que están al frente de las colonias inglesas, la derogación de la orden vigente que prohibe á los braceros de las mismas ir á trabajar á Fernando Póo, dándoles todo género de garantías por parte de nuestras autoridades, y con la fiscalización de la Cámara Agrícola.

Importa asimismo, que, siguiendo el sistema empleado por los franceses, obliguemos á trabajar á los indígenas insulares y continentales, y que se favorezca y patrocine la inmigración de éstos en la isla, pues resuelto favorablemente el problema de los braceros puede en muy poco tiempo llegar á ser Fernando Póo un emporio de riqueza agrícola y mercantil, que nada tenga que envidiar á las colonias extranjeras limítrofes.

S. MUGUERZA.

Los presupuestos

La *Gaceta* publica los proyectos presentados al Congreso por el ministro de Hacienda, como complementarios al proyecto de presupuestos.

Según ellos, la tributación por utilidades se establece en la tarifa primera de las comprendidas en el artículo 3.° de la ley de 27 de Marzo de 1900.

Las utilidades procedentes del trabajo personal tienen un nuevo epígrafe para los que se dediquen al ejercicio de profesiones del orden civil, del orden judicial y de la Medicina y Cirugía, que pagarán con arreglo á la siguiente escala:

El 8 por 100 cuando las utilidades obtenidas no excedan de la suma de 3.000 pesetas.

El 10 por 100 desde 3.000 á 5.000 pesetas.

El 13 por 100 desde 5 000 pesetas en adelante.

La Administración liquidará y cobrará el tributo en la cuantía del que tuviere señalado el contribuyente en concepto de contribución industrial y de comercio, con todos sus componentes de recargos, premio de cobranzas y décimas adicionales, presentados por estos contribuyentes semestralmente.

Desde 1.° de Enero de 1908 las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de la fabricación contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan, comprendiéndose á este efecto en el epígrafe cuarto de la tarifa tercera de las establecidas por el artículo 3.° de la ley de 27 de Marzo de 1900, un apartado y letra C, cuyo anunciado será como sigue:

C. De los beneficios líquidos anuales que obtengan las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de la fabricación.

Las sociedades que no sean anónimas ni comanditarias por acciones que se dediquen á algún fin lucrativo presentarán en la Administración de Hacienda de la provincia en que radiquen la declaración jurada de las utilidades que hubieren obtenido en el año del ejercicio social, á los quince días de terminado, consignando además el importe y concepto de contribución que hubieren satisfecho en igual período de tiempo.

Las utilidades declaradas por estas sociedades se gravarán con el 6 por 100.

Será deducible á los efectos de la exacción del tributo el importe de lo que hubiesen satisfecho en concepto de contribución industrial y de comercio si la cantidad líquida sobre las utilidades declaradas, supera el importe de lo pagado.

De ser igual ó menor la declaración presen- terior consecuencia.

El recargo de 10 céntésimas, establecido en el artículo 1.°, letra C de la ley de 3 de Agosto de 1907, no les será aplicable á las sociedades que no sean anónimas ni comanditarias por acciones, ni á las profesiones del orden civil y judicial, de la Medicina y Cirugía, cuando hubiesen de satisfacer el tributo por el concepto de utilidades.

Las agencias ó sucursales de sociedades extranjeras establecidas en España ó que se establezcan en lo sucesivo y se dediquen al comercio ó á la industria, satisfarán una cuota fija proporcional al capital total de la sociedad.

Liquidado el impuesto de utilidades que les corresponda satisfacer, por el beneficio líquido que resulta de los balances ó declaraciones juradas, pagarán tan solo lo que escediere de dicha cuota.

Nuevo impuesto sobre los saltos de agua: Se dispone en este proyecto que desde 1.° de Enero de 1909 los concesionarios de saltos de agua satisfarán un canon temporal regulado por la siguiente tarifa:

Potencia nominal de los saltos. Canon anual por caballos: hasta 50 caballos 2 pesetas.

De 51 á 100, 1 peseta.

De 101 á 500, 0'50.

De 501 á 1.000, 0'30.

De 1.001 á 5.000, 0'20.

De más de 5.000, 0'15.

Las concesiones otorgadas al presente y no utilizadas aun satisfarán el canon á partir desde 1.° Enero próximo.

Este canon se exigirá de los concesionarios desde la fecha en la cual se les comunique la concesión definitiva hasta la en que principie la aplicación práctica de fuerza del salto á la industria ú objeto mencionado en la concesión.

Desde este dia dejará de exigirse el canon establecido en el artículo primero comenzando á tributar la explotación por los conceptos contributivos que le correspondan.

El canon se pagará por trimestres vencidos y el concesionario que dejase de pagar cuatro trimestres perderá todos sus derechos declarándose caducada la concesión por el ministerio de Fomento á propuesta del de Hacien-

da, ó por el gobierno civil de la provincia á propuesta de la delegación de Hacienda de la misma según proceda.

Desde la Córte

Madrid 6.

Hoy ha recibido el Rey en audiencia y á todos juntos á los 40 coroneles de artilleria que han venido á las fiestas del centenario.

También concurrió el general de artilleria señor Fernández Grande.

El Rey los recibió formados y en círculo, por orden de antigüedad.

D. Alfonso habló á todos, uno por uno, de sus regimientos respectivos, demostrando estar bien enterado de cuanto sucede en el mundo militar.

El general señor Fernández Grande pronunció al final de esta audiencia el siguiente discurso:

«Señor: Hablo, con la venia de V. M., como coronel más antiguo, con la doble suerte de ascender y seguir haciendo la vida de coronel por bondad de mis compañeros.

Si estuviéramos en otro sitio y no en la cámara de V. M., expresaría nuestros sentimientos vitoreándole con la misma efusión que acaba de hacerlo el pueblo en las calles de Madrid, con motivo de las fiestas del centenario de la guerra de la Independencia.

En este sitio eso no es posible ni es preciso, porque quienes pisan en Palacio no han de menester de otras manifestaciones de su fe monárquica y de adhesión á la persona de V. M.

Llegar hasta aquí, Señor, es entrar donde se rinde culto á las más caras afecciones.

Me dirijo á mis compañeros, y les digo lo mismo á los grandes que á los pequeños, á los niños que á los viejos: Despojémonos en este momento de cuantos ídolos haya en nuestro corazón, levantemos en el un altar y veneremos en el mismo una sola imagen, la de nuestro Rey, que el Rey es todo para nosotros, religión y patria.»

El Rey, verdaderamente conmovido, contestó en éstas ó parecidas frases:

«En todas partes donde he ido hallé los servicios de artilleria en estado perfecto, demostrando que en el cuerpo existe la más noble emulación y la más clara noción del deber.

Ello revela que la artillería de hoy es como la de 1808, y estoy seguro de que si volvieran las circunstancias de entonces, sabríais pelear y morir por la patria, como Daoiz y Velarde.

Por mi parte puedo aseguraros que en tal caso á vuestro lado estaría para pelear, y vencer ó morir».

Los coroneles visitaron luego á la Reina Maria Cristina que les recibió con la acostumbrada amabilidad.

Felicitó á los artilleros por el brillante éxito de las fiestas del centenario y el general don Fernández Grande contestó que el éxito era del Rey que á todo acto de conmemoración se había asociado.

El hecho, señora, de llevar nuestro monarca en sus brazos el principe heredero á besar la bandera en el arco de Montoleón no tiene precedentes en nuestra historia y del mismo conservaremos perdurable recuerdo.

Estamos perplejos, señora, acerca de lo que hemos de hacer con esa bandera ungida con el beso del príncipe de Asturias.

Está hecha para la fiesta escolar y tiene mayores dimensiones que las que llevan nuestros regimientos.

Dudamos si depositarla como reliquia en el museo del cuerpo de artilleria ó recortar de ella el sitio donde besó el heredero de la corona y entregar el pedazo á S. M.»

La Reina Maria Cristina se afectó mucho y halló plausible tales propósitos.

Los artilleros, por lo avanzado de la hora no fueron á cumplimentar á los infantes, pero encargaron al conde de Growe y á señor Elorriaga que en su nombre les ofreciera sus respetos.

NOTICIAS GENERALES

El ministro de España en Tánger ha dado á Mahomed Torres cuenta detallada de los últimos sucesos de Melilla, manifestándole que España está dispuesta á rechazar toda agresión y que en caso necesario hará valer los derechos que los tratados conceden á España en las fronteras de sus posesiones del norte de Africa.

Se ha confirmado oficialmente que Safi ha sido ocupado por las tropas de Abd-el-Aziz, las cuales entraron en la población sin hallar resistencia ninguna, destituyeron á las autoridades hafidistas, se apoderaron de la Aduana y proclamaron en la Mezquita al Sultán legítimo, todo ello sin necesidad de entablar la menor lucha, demostrándose la escasa fuerza de que goza Muley-Hafid, á quien se supone en la actualidad camino de Fez al frente de muy poca gente.

A fin de estudiar los medios con que las grandes industrias nacionales podrían concurrir á la construcción de la nueva escuadra, se han reunido en la Liga Maritima de Madrid, representantes de muchas de ellas.

Nombróse una ponencia compuesta por el señor Angoloti, en nombre de la industria siderúrgica; Noriega, por la de construcciones navales, y Cornet, por la de construcciones mecánicas.

En Serrantes (Ferrol), á tiempo de estar predicando uno de los jesuitas que practican la misión en aquel pueblo, un desconocido lanzó una piedra y dió la voz de ¡una bomba!, entre tres mil personas que asistian al sermón.

La confusión que se produjo fué indescriptible, resultando varios heridos y contusos.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de Arabe vulgar de las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona, Valencia, Palma, Málaga, Cádiz y Tenerife, presidido por don Eduardo Saavedra, ha aprobado por unanimidad á D. Romón Garcia Linares, auxiliar de la Universidad de Zaragoza, y á D. Alfonso Cuevas profesor del Centro Hispano-Marroquí de Barcelona.

Los demás aspirantes no han sido admitidos.

El alcalde de Madrid ha recibido los siguientes telegramas:

«Madrid.—Habana.—Alcalde de Madrid: Madrileños Habana asocianse con entusiasmo heróica villa.»

«Madrid.—Santiago Chile, Españoles Santiago, centenario inmortal saludan Madrid heróica.»

A la Coruña han llegado los tripulantes del vapor «Albién», naufragado en el bajo «Carmelro chico».

Todos son negros africanos, y serán enviados á su país.

Por mediación de D. Matías Huelin, cónsul general de Chile en España, ha sido contratado el ilustre pintor español Sr. Alvarez Sotomayor para desempeñar el cargo de director de la Escuela de Bellas Artes, de Santiago de Chile.

En Belfort estaba haciendo el ingeniero Pezet algunos experimentos de electricidad, cuando ha sido alcanzado por una corriente de alta tensión que le ha dejado muerto en el acto.

En las cercanías de Rávena ha sido hallado el sarcófago conteniendo el cuerpo de San Marciano de quien sábese que fué confesor de Gala Placidia, en el siglo V.

El vapor inglés «Star-of» ha naufragado en Cabo Blanco, siendo imposible salvarlo.

Parte del cargamento ha podido ponerse á flote.

Ha fallecido Lapparent, secretario perpétuo de la Academia de Ciencias de Paris.

Tenia ahora 70 años de edad.

El alcalde de Barcelone ha suspendido la base 5.ª del presupuesto de cultura, recientemente aprobado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa 5.

Han llegado ya á esta, los primeros materiales con destino á la nueva fábrica de tejidos que vá á montarse en el «Toscá», por iniciativa de los conocidos comerciantes de ésta, D. Fernando Pallarés é hijos.

Actualmente se trabaja en la consolidación del edificio, destinado á la importante producción que nos ocupa.

—Esta tarde en el tren expreso, ha salido por la linea de Valencia el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, quien practicará la Santa visita Pastoral á algunos pueblos de los arciprestazgos de Vinaroz, S. Mateo, Morella y Albocácer.

Amposta, 5.

Por disposición del ministro de Gracia y Justicia, visitó esta población hace breves dias, el arquitecto diocesano D. Juan Abril, para levantar el plano y formular presupuesto para la reparación de la fachada y pavimento de nuestra Iglesia parroquial.

—Durante la última semana se han cotizado los arroces en esta plaza á los precios de 34 pesetas los 100 kilos, clase «bombeta»; y á 24 la clase denominada «canonquill».

DIARIOS OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL

El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, convoca á concurso para proveer las plazas vacantes de Aspirantes á Fieles contrastes de Pesas y Medidas de varias provincias

—El señor Gobernador civil publica anuncios referente á renuncias del cargo de concejal de ayuntamientos de esta provincia.

—Las Alcaldias de Forés, Bellvey, Marsá, Puigriñó, Pinell, Selva, Riudecañas, Maspujols, Alcanar, Pauls, Rotort de Querolt, Gratallops, La Cenia, Salomó, Secuita, Solivella y Lloá anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Gibraltar y Alicante, v. italiano Alemagna, de 493 ts., c. Borrochinie, con carga general, consignado á los señores Terré y Casanovas.

DESPACHADAS

Para Génova, v. Alemagna, con carga general.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Estanislao y Flavio obs.

SANTOS DE MAÑANA.—La Aparic. de S. Miguel Arc.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las Oblatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

MES DE MARIA

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la Misa de siete, cantándose las Ave-Marias y piadosas letrillas á la excelsa Madre de Dios; á las doce en el altar de la Virgen del Rosario, y por la tarde, a las siete en el mismo altar.

San Juan Bautista.—En la Misa de las cinco y media, y á las siete de la tarde después del Rosario.

San Francisco.—Durante las Misas de seis y ocho, en esta última se cantarán piadosas letrillas.

Santisima Trinidad.—Se celebrará en el altar de Nuestra Señora del Remedio, por la mañana, á las ocho, y á las siete de la tarde.

Sagrado Corazón.—A las cinco y media Misa y ejercicio del Mes.

Por la tarde, á las seis y media, Rosario, luego se repetirá el mes de las flores, con el canto de las Ave-Marias y escogidos motetes á la Celestial Madre del Amor Hermoso.

Los jueves y domingos habrá sermón á cargo de los Rdos. Padres de la inclita Compañia de Jesús.

Carmelitas Descalzos.—A las siete, Misa en el altar de la Santisima Virgen Maria, durante la cual se hará el ejercicio del Mes de Mayo con armonium, cantándose algunos motetes.

San Miguel del Plá.—Todos los dias, á las siete, durante la Misa, se practicará el piadoso ejercicio del Mes de Maria.

Por la tarde, á las seis y media, la Archicofradia de Hijas de Maria, canónicamente establecida en esta Iglesia, dedicará á su cariñosa Madre los siguientes solemnes cultos:

Rezo del Santisimo Rosario, Letania cantada, ejercicios del Mes, letrilla para el ofrecimiento de la flor, poesias que recitarán niñas vestidas de blanco y canto final.

Los dias festivos la función empezará á las seis, con sermón por los Rdos. PP. Marcelino de Salt y Doroteo de Barcelona, Religiosos Capuchinos de esta Residencia.

La parte músical correrá á cargo del Coro de la Asociación.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla).—A las seis y media durante la Misa.

Hospital.—Durante el santo sacrificio de la Misa que empieza á las seis y cuarto.

San Pedro.—En la Misa de las seis y media.

Beneficencia.—A las cinco menos cuarto de la tarde los dias laborables, y á las cuatro en los festivos.

Huérfanas.—A las cinco de la tarde, Rosario, motete «Venid y vamos todas», ejercicio de las Flores de Mayo, con las Ave-Marias cantadas, letrillas y despedida á la Emperatriz de los Cielos.

Los dias festivos se cantará la Letania, y las niñas del Colegio ofrecerán la flor á su Santisima Madre.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde, con el canto de hermosos motetes á la Reina de la Pureza.

Todos los sábados se hará el ofrecimiento de la flor.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco de la tarde, Rosario, cántico, ejercicios del Mes, cantándose las Ave-Marias, ofrecimiento de la flor, poesías y diálogos, finalizando con el canto de inspiradas letrillas á la Dulcisima Virgen Maria.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Josefa Español Llorens.—Jaime Marh Franch.—Emilio Marquí Hernandez.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 6, 17'82.

4 por 100 interior contado	82'04
4 por 100 idem fin mes	83'04
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'95
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	461'50
Tabacalera	404'00
Cambios de Paris	14'70
Idem. de Londres	28'80
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 6, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	28'33 »
Id. cheque	28'87 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	14 00 »
Hamburgo á la vista	00'00

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'10	83'125
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'50	56'75
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	98'25	98'50
» M. T. B. Reus Roda	54'75	55'25
» Almansas 3 °l. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'00	78'25
» Orense	52'25	52'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27 10	27'20
Norte de España	68'20	68'30

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Como de costumbre, se declaró negativa la sesión que de primera convocatoria y con arreglo á la siguiente orden del día debía celebrar ayer tarde nuestra corporación municipal:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines Oficiales*.
3. Distribución de fondos para las atenciones del corriente mes.
4. Dictámenes de la Comisión de Fomento: 1. Autorizando á D. Isidro Cirera para pintar la fachada del cinematógrafo «Las Novedades»; 2. Conceder permiso á los señores Martí y Redón para anunciar el Hotel Continental en la casa número 30 de la calle de Apodaca; 3. Otorgar permiso á D.ª Ignacia Llevell para revocar parte de la fachada de la casa número 22 de la Rambla de Castelar.
5. Informes de la Comisión de Gobernación: 1. Resolviendo una instancia de los abastecedores de carnes de cerdo referente á la época de terminación de la matanza; 2. Proponiendo la instalación en las oficinas municipales de una dependencia para el despacho de cédulas personales.
6. Dictamen de la Comisión de Hacienda que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.
7. Acuerdos de la Comisión de Ensanche.
8. Proposición de los señores March y Oliva relativa al tema propuesto para adjudicar el premio otorgado por el Ayuntamiento en el Certamen organizado por el «Ateneu de Tarragona» durante las fiestas del Centenario del Rey D. Jaime I.
9. Designación del representante del Ayuntamiento para asistir á la Junta carcelaria de este partido judicial.

Ayer tarde se reunió el tribunal de oposiciones á la plaza de secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, no para proceder á los exámenes, como mal informados decíamos en la anterior edición, sino para señalar el día en que dichos exámenes han de efectuarse.

Con el nombre de «Tomasa» D. Juan Thomás Gabarró ha solicitado el registro de veinte pertenencias mineras de plomo, sitas en los términos municipales de Riudecañas, La Argentera y Vilanova de Escornalbou.

El agua mineral de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosa.

Ayer salió para la corte, punto de su residencia, el ilustrado abogado D. Felipe Zapatero Lopez, hermano político del Secretario de este Gobierno civil, D. Antonio Gómez Plasent.

Deseámosle un feliz viaje.

El señor duque de Tarancón, presidente de la sociedad de «Tiro de pichón de Madrid», ha invitado al del de esta capital, á las tiradas extraordinarias de primavera que se celebrarán en la Corte en los días 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 19, 20, 22, 23 y 26 del presente mes.

Continúa ignorándose el paradero del empleado de la estación de Alcalá de Chivert á quien se le atribuye la causa del choque de los trenes de mercancías, acaecido en la madrugada del viernes último.

En el «Cinematógrafo Moderno» continuan cosechando profusión de aplausos, las celebradas artistas cosmopolitas hermanas Aragón, cuyas sesiones cuéntanse por llenos, contribuyendo también á ello, la variedad de películas que en el mismo se exhiben.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad **FERRO-QUINA-BISLERI.**

Hállase enfermo de algún cuidado, el comerciante de esta plaza y distinguido amigo nuestro, D. Luis de Norregeard.

Hacemos votos al Altísimo por su pronto restablecimiento.

El domingo próximo en celebración del cumpleaños del principe de Asturias las tropas de la guarnición vestirán de gala y ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos.

Ha sido aprobada en el Congreso la reforma del artículo 157 del Código de Comercio, por la que la publicación en la *Gaceta* de Madrid del balance detallado de las operaciones en las Sociedades anónimas se efectuará anualmente en lugar de mensualmente.

Nuestro particular amigo D. Ricardo del Arco, ha sido nombrado jefe del archivo provincial de Hacienda de Huesca.

Le felicitamos de nuevo.

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Ha sido promovido al empleo de Coronel de la Guardia civil, nuestro distinguido amigo particular, el teniente coronel primer jefe de la Comandancia de esta provincia, don Francisco Fenech Codornié.

Reciba el agraciado nuestra más sincera enhorabuena.

En las sociedades recreativas de esta ciudad, prepáranse extraordinarios bailes para el domingo próximo, feria de esta capital.

Ha regresado á Tortosa procedente de Madrid, el Registrador de la propiedad de aquel partido, D. Luis Fernández.

El licenciado de ejército Manuel Vallespí Vilanova ha sido nombrado peatón de Batea á Gandesa.

Quien usa el **FERRO-QUINA BISLERI** come con apetito.

Ha sido declarado cesante el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública y particular amigo nuestro D. Rodolfo Roca.

Lo sentimos.

Con la hermosa zarzuela en tres actos de los Sres. Fontaura, Rivera y Di-Franco, titulada «Campanone», celebrará esta noche en el teatro Ateneo tarraconense su beneficio, el primer barítono y director de la compañía D. Pablo Cornadó.

En la función de hoy se despedirá de nuestro público la citada compañía, la cual marchará mañana mismo á Lérida, en uno de cuyos teatros debe debutar el próximo sábado.

Numerosa y selecta concurrencia asiste diariamente á las funciones religiosas que en honor de la Santísima Virgen María, vienen celebrándose en las iglesias de esta capital.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Lloá, habiéndose fijado un plazo de treinta días para que los aspirantes á la misma puedan cursar sus solicitudes.

Los señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de Vichy-Etat de los manantiales Vichy-Hôpital, estómago; Vichy-Célestins, riñones; Vichy-Grande Grille, hígado. Son insistituibles y producen maravillosos resultados.

En virtud de propuesta del Ministerio de la Guerra ha sido nombrado cartero de Poboleda Domingo Just Llavería.

Para enterarle de un asunto que le interesa, se presentará en la Intervención de Hacienda de la provincia el sargento de la guardia civil, retirado, D. José Lopez Llavot.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Emilio Gelopes, 10.90'84 pesetas.
D. Sebastián Gispert, 1.500'00.
D. José María Iglesias, 1.500'00.
D. Joaquín Sociats, 150'00.
D. José M.ª Seginout y C.ª, 6.025'00.
Sr. Administrador de Correos, 148'20.
Sr. Jefe de Telégrafos, 110'50.
D. Manuel Sunyer, 41'16.
Casa Beneficencia de Valls, 231'35.
Casa Beneficencia de Reus, 2.108'55.
D. Alfonso Moreno, 102'38.
D. José M.ª Boxó, 345'80.
D. Jaime Simó, 227'24.
D. Juan Bta Borrás, 118'55.
Sr. Presidente de la Audiencia, 7000 00.
D. Leoncio Montañés, 3000.
D. Celestino Salvadó, 31200.
D. Francisco Figueras, 400'50.
Junta de Obras del Puerto, 17.290'00.
D. Lorenzo Cereceda, 159'70
D. Vicente J. Calatayud, 15206.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que la AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 6.

Ofrecimiento de las damas catalanas

Los señores Cornet y Mas y Navarrete han visitado al ministro de Marina entregándole una carta de damas distinguidas de Barcelona ofreciendo la bandera de combate para el crucero "Cataluña".

Añaden los firmantes de la carta que desearian que asistiese el Rey al acto de la entrega de dicha bandera.

El señor Ferrándiz agradeció y elogió el rasgo de las damas barcelonesas.

Ricardo Zabala

El exabogado del Estado Ricardo Zabala, á quien se sigue proceso por el desfalco descubierto en la Caja de Depósitos, pidió hace diez días recursos á su familia. Se le enviaron 2.000 francos consignados al Credit Lyonnais de Montecarlo.

Este establecimiento comunica que nadie se ha presentado á recoger dicha cantidad.

La familia Zabala cree que éste se habrá suicidado al verse sin recursos y perseguido.

Bolsín

Madrid, 6.

Interior fin mes, 83'40
Francos 14 60
Libras, 28'68.
Empréstito nuevo, 101'90.

Bolsín

Barcelona, 6.

Después cierre, corro última flora:
Interior fin mes, 83'15
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 68'35.
Alicante, 91'00
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 6.

Exterior español, 93'45
Acciones Norte, 272 00
Alicante, 375 00.
Renta francesa 3 por 100, 96 62.
Plata fina, 000 00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera.

Función para hoy. — Despedida y beneficio de D. Pablo Cornadó.

La zarzuela en tres actos CAMPANONE.

A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE